



**AYUNTAMIENTO DE COX
(ALICANTE)**

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 24 de mayo de 2019 aprobó inicialmente la segregación de parte del término municipal de Callosa de Segura, para agregarla a este Municipio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio -RPDT-, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 30 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones.

El expediente se podrá examinar en la Secretaría General de este Ayuntamiento Negociado urbanismo, sita en Plaza de la Glorieta nº 1, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

En Cox, 13 de noviembre de 2019.

El Alcalde,

Fdo. Antonio José Bernabeu Santo